



16 de junio de 2022.



## **El SAT aumenta ingresos tributarios gracias al cumplimiento de los contribuyentes.**

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó que los ingresos tributarios incrementaron 3.3 por ciento en términos reales entre enero y mayo de 2022.

A través de su cuenta de twitter, la autoridad fiscal dijo que estos ingresos crecieron de 1 billón 576 mil millones de pesos (mmp) a 1 billón 748 mmp a lo largo del periodo estipulado.

De acuerdo con las cifras preliminares sobre ingresos del gobierno federal, el SAT aseguró que el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes incrementó 101.2 por ciento.

*Fuente:*

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/el-sat-aumenta-ingresos-tributarios-gracias-al-cumplimiento-de-los-contribuyentes/>

## **La STPS vuelve a plantear cambios al Reglamento de inspecciones laborales.**

La Secretaría del Trabajo (STPS) decidió modificar el proyecto del Reglamento de Inspecciones para que las empresas tengan un plazo de 30 días para corregir irregularidades, en lugar de solo cinco que se habían planteado originalmente, de acuerdo con Reforma.



El proyecto se encuentra en revisión ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) para que se decida si el lapso se reducirá de 90 a cinco días, ya que, de acuerdo con la STPS, el esquema actual pone en riesgo a los trabajadores.

En su momento, la dependencia reconoció que la reducción de los plazos tendría un impacto económico para las empresas, debido a la premura de hacer las correcciones, sin embargo destacó que se han presentado accidentes que ponen en peligro la vida de los trabajadores por esperar la modificación de las irregularidades en los 90 días.



Con la modificación que plantea la STPS, los empleadores sólo podrán tener una prórroga de hasta cinco días adicionales cuando se trate de una inspección de seguridad y salud en el trabajo, siempre y cuando el centro laboral justifique “que el origen de las deficiencias detectadas corresponda a causas ajenas”.

*Fuente:*

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/la-stps-vuelve-a-plantear-cambios-al-reglamento-de-inspecciones-laborales/>



## **La Modalidad 40 del IMSS aumentará 10.8% en 2023.**

La “Modalidad 40” del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para pensionados aumentará hasta 10.8 por ciento a partir del próximo año.

A través de la Continuación Voluntaria en el Régimen Obligatorio, mejor conocida como Modalidad 40, el IMSS ofrece la posibilidad de incrementar el salario base de cotización y alcanzar una pensión de hasta 25 salarios mínimos, es decir, un poco más de 50 mil pesos.

Tras las modificaciones a la Ley del Seguro Social que entrarán en vigor el 1 de enero de 2023, la Modalidad 40 percibirá el aumento de la siguiente manera:

La cuota mensual total que se paga este año pasará de 10.075 por ciento del salario base de cotización de los trabajadores a 11.166 por ciento en 2023, un incremento de 1.09 puntos porcentuales que seguirá año con año hasta llegar a 18.8 por ciento en el 2030.

*Fuente:*

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/la-modalidad-40-del-imss-aumentara-10-8-en-2023/>

## **Baja el desempleo, pero el 55% de trabajadores está en el mercado laboral informal.**

De acuerdo a la población laboral y económicamente activa del suelo mexicano, esta medición arrojó que poco más de 3 millones de ciudadanos consiguieron empleo en lo que va





del año. Igualmente, a pesar del aumento que se registró, suman 2 millones las personas que aún se encuentran buscando trabajo sin éxito.

Cabe destacar que el Inegi señaló que, aunque la suba de trabajadores ocupados en comparación al 2021 es un hecho importante (sobre todo en el sector comercial, que es donde más impactó el crecimiento), también predomina en este contexto un notorio aumento de la carga horaria; esto significa que la cantidad de horas que debe trabajar una persona fue mayor en los últimos meses, ya sea en un marco de horas extras o al tener un segundo empleo.

Además, el trabajo informal también ha presentado una suba en su área, representando finalmente más de la mitad de la masa laboral ocupada (ronda el 55%) y haciendo que el registro de trabajo formal, más allá del récord anunciado por el IMSS (21 millones de puestos formales registrados en el mes de abril), no pueda tener todo el protagonismo en el panorama laboral.

*Fuente:*

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/baja-el-desempleo-pero-el-55-de-trabajadores-esta-en-el-mercado-laboral-informal/>



## ¿Y ahora, 'firulais'? Inflación encarece comida para mascotas en 11%.

El alimento para mascotas se encareció 11 por ciento anual al cierre de mayo pasado, de acuerdo con datos del INEGI, registrando su mayor nivel en cinco años para el periodo, sin embargo, los elevados costos de producción y de transporte podrían llevar los precios a niveles todavía más altos para los consumidores.

En un sondeo realizado por El Financiero en locales mayoristas de abarrotes y tienditas de diferentes zonas de la Ciudad de México, los precios de las croquetas para 'lomitos' y 'michis' se han incrementado desde 10 hasta 20 por ciento.

Antonio González, del área de dirección de alimentoparamascotas.com, apuntó que se han encarecido los insumos con los que elaboran la croqueta como el maíz, trigo, frijol, soya y la carne. Señaló que para fabricar el alimento utilizan entre un 30 y 40 por ciento de granos y de cárnicos necesitan entre 60 y 70 por ciento.



“Cuando incrementa el precio del grano se eleva el costo de la carne y eso impacta directamente en nuestra producción”, reconoció González. Agregó que el costo del transporte también les ha afectado.

*Fuente:*

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/06/16/inflacion-encarece-comida-para-mascotas/>

## **Fed se ‘encarrera’ con aumento a tasa de interés y prevé menor crecimiento para EU.**

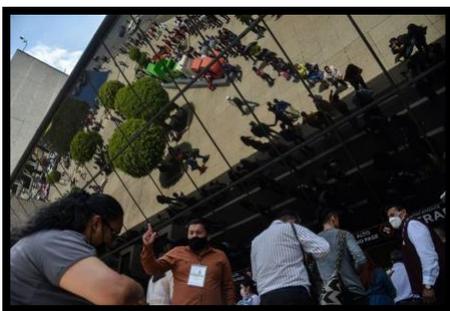
La Reserva Federal de Estados Unidos aceleró el incremento a la tasa de interés para tratar de controlar la inflación y la ajustó en 75 puntos base, el alza de mayor magnitud desde 1994, y además dejó abierta la posibilidad de otro movimiento de la misma magnitud.



El banco central, además, prevé una mayor inflación y un menor crecimiento económico, y que la tasa se ubique por arriba del 3.0 por ciento al cierre de este año.

*Fuente:*

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/06/16/fed-se-encarrera-inicia-ciclo-de-alza-en-tasas-y-preve-menor-ritmo-en-el-pib/>



## **SAT, toma nota: Contadores hacen lista de recomendaciones para mejorar trámites.**

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) sugirió incrementar el número de trámites que puedan ser presentados por medio de la página del SAT, y que las citas asignadas no atendidas se pongan a disposición de quienes acudan sin cita, expuso Laura Grajeda.

La presidenta del instituto también recomendó aumentar el número de agentes y servicios de las oficinas virtuales y presenciales del SAT, además de que en los trámites presenciales no concluidos se permita a los contribuyentes continuarlos dentro de los tres días siguientes hábiles sin tener que tramitar una nueva cita.



Grejeda recomendó ampliar los horarios para otorgar servicios, sábados y domingos, durante media jornada, y extender a dos años el periodo de renovación de la firma electrónica mediante el aplicativo SAT ID, así como permitir nuevamente la posibilidad de inscripción al RFC de personas físicas vía electrónica.

“Enfatizamos nuestra postura de solicitar que existan las condiciones adecuadas para que se les facilite a los contribuyentes las herramientas necesarias para atender debidamente sus obligaciones fiscales”, abundó.

*Fuente:*

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/06/15/sat-toma-nota-contadores-hacen-lista-de-recomendaciones-para-mejorar-tramites/>

## **El ‘peso’ femenino: Mujeres conquistan el mercado financiero.**

En promedio, 26 por ciento de los puestos directivos en entidades financieras, como Afores, banca múltiple, banca de desarrollo, aseguradoras, entre otras, estuvieron ocupados por mujeres, siendo las entidades de ahorro y crédito popular en donde tienen mayor participación, reveló un estudio del Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras (CIIGEF).



En las Afores y la banca múltiple se promocionó mayormente a las mujeres para ascender en la estructura organizacional de la empresa, en 51 por ciento del total de su personal.

Por el contrario, en donde más se contrató mujeres fue en la banca de desarrollo y organismos de fomento, con 60 por ciento. “Para el caso de las autoridades del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) se contrató una mayor proporción de hombres, con 55 por ciento”.

*Fuente:*

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/06/16/mujeres-lideres-en-financieras-solo-26-del-total/>



## Lanza Ayuntamiento de La Paz programa "Impulso".

La pandemia sanitaria del Covid-19 trajo consigo una serie de pérdidas económicas y retos con los que se encontró la XVII administración del municipio de La Paz, misma que está transformando en oportunidades, por lo que este día lanzó el programa "Impulso".

Este programa tiene como finalidad acercar a niñas, niños y jóvenes a actividades deportivas y culturales gratuitas que se realizarán por zonas en el municipio de La Paz.

"El objetivo es promover la activación física a través de la participación artística y cultural de nuestra población. Incentivar en la sociedad la inclusión, la convivencia y la equidad a través del deporte y la cultura es lo que se busca con Impulso, que tengan acceso gratuito a estas actividades y así mismo es un medio para la transformación social que tanta falta hace".

Finalmente, el gobernador del Estado, Víctor Manuel Castro Cosío, agradeció al Ayuntamiento de La Paz el realizar estas actividades que impulsan el deporte y la cultura, para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de La Paz realicen actividades e impulsen sus talentos.

*Fuente:*

<https://www.elsudcaliforniano.com.mx/local/municipios/lanza-ayuntamiento-de-la-paz-programa-impulso-8441650.html>

## Continúa el gobierno estatal con los trabajos de bacheo en La Paz.

Con el objetivo de trabajar paralelamente a las acciones del Programa Estatal de Atención de Vialidades y Áreas de Movilidad en la ciudad de La Paz, personal de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEPUIMM) y de la Junta Estatal de Caminos (JEC), han aplicado más de 800 metros cúbicos de carpeta asfáltica, informó el secretario Marco Antonio Gutiérrez de la Rosa.



La afectación que presentan las calles, ha requerido acciones conjuntas debido a que los trabajos de pavimentación y reconstrucción de vialidades conllevan tiempos constructivos más



amplios y de mayor costo; por tanto, una de las estrategias ha sido establecer un programa permanente de bacheo.

El gobierno estatal que encabeza Víctor Castro Cosío, se encuentra gestionando la donación de un volumen mayor de cemento asfáltico para continuar produciendo carpeta asfáltica y avanzar en los trabajos de mejoramiento de vialidades en los cinco municipios de la entidad.

*Fuente:*

<https://www.diarioelindependiente.mx/2022/06/continua-el-gobierno-estatal-con-los-trabajos-de-bacheo-en-la-paz>



## **La SCJN privilegia los derechos humanos en las relaciones familiares: Carbonell.**

Ante organizaciones de la sociedad civil del estado de Coahuila, en la presentación del programa “Una Jueza y un Juez Federal en tu Vida”, el doctor Miguel Carbonell afirmó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha fijado criterios para que los derechos humanos prevalezcan en las relaciones familiares.

“El derecho de familia se ha transformado de manera profunda en los años recientes y la Suprema Corte ha fijado una serie de criterios para que en las relaciones familiares prevalezcan los derechos humanos y la tutela de los sujetos más vulnerables, específicamente el caso de niñas, niños y adolescentes, por una parte, y también el caso de mujeres, por la otra”, subrayó el destacado constitucionalista.

De frente a una nutrida audiencia congregada en el auditorio del “Museo de las Aves” de la capital coahuilense, Carbonell hizo énfasis en la importancia que la estructura familiar tiene en la sociedad y reconoció que en los últimos años la transformación en este ámbito ha sido constante, como lo es en otros rubros.

*Fuente:*

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6950>



**Requerimiento de información a las personas morales con fines no lucrativos con el propósito de ser consideradas instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles, es acorde al principio de reserva de ley en relación con la ley del isr y la resolución miscelánea fiscal para 2019.**



La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que la obligación contenida en la regla 3.10.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 y la ficha de trámite 19/ISR "Informe para garantizar la transparencia, así como el uso y destino de los donativos recibidos y actividades destinadas a influir en la legislación", contenida en el Anexo 1-A de la propia resolución miscelánea, respetan el principio de reserva de ley respecto de las directrices previstas en la Ley del Impuesto sobre la Renta (Ley del ISR), sobre las obligaciones impuestas a las personas morales con fines no lucrativos a fin de ser consideradas instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles.

En el caso, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) impuso a una asociación civil una multa por incumplir la obligación contenida en el artículo 82, fracción VI, de la Ley del ISR, precisada en la regla y en la ficha de trámite reclamadas de la propia resolución miscelánea. Inconforme, la asociación civil argumenta que la regla y ficha de trámite establecen obligaciones no previstas en la Ley del ISR, por lo que se vulnera el principio de reserva de ley.

La Sala concluyó que la regla 3.10.11 resulta acorde al principio de reserva de ley, debido a que pormenoriza, entre otras cosas, los datos sobre la autorización para recibir donativos, el tipo de donativo, el tipo de donante, el monto total de donativos recibidos, así como el estado de egresos derivados de la plantilla laboral, las percepciones de los directivos y los gastos de administración, operación, representación, etcétera.

*Fuente:*

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6949>